

La difícil historia del Calpulli o cómo defenderse con éxito de la Civilización y la Modernidad

J. A. ORTIZ PINCHETTI

Profesor de Historia del Derecho Mexicano en
el Departamento de Derecho de la UIA.

A Francisco Paoli.

EMPIEZA A vislumbrarse un importante cambio en la historiografía mexicana que no dejará de afectar a la historia de nuestras instituciones jurídicas: los historiadores modernos empiezan a fijar su atención más en los hechos que abarcan la totalidad del pueblo que en aquellas anécdotas deslumbrantes de sus dirigentes. Por lo tanto, la historia mexicana va dejando, muy lentamente, de ser una historia de reyes para ser narrada ahora como una historia de pueblos.

Esta tendencia hace resaltar numerosas instituciones que antes parecían al margen de los estudios serios, entre ellas está por supuesto, el "CALPULLI", institución clave en la organización política, jurídica, social y económica pre-cortesiana y cuya enorme influencia llega hasta nuestros días.

En estos apuntes no intentaré ofrecer nuevas evidencias sobre esta institución, sino resumir los datos que nos permitan enmarcarlo adecuadamente en el panorama general de la sociedad y del derecho indígenas y observar su evolución posterior para aclarar algunas cuestiones polémicas. Para efectos de nuestro estudio, partiremos del Calpulli tal como aparecía a principios del siglo XVI en el pueblo Mexica, que como es bien sabido mantuvo un claro dominio en gran parte de lo que ahora es el territorio de la República Mexicana, antes de la llegada de los españoles.

Los españoles se toparon con esta institución, pero como no estaba revestida de la pompa brillante que rodeaba a los Tlatoanis y dignatarios, la apartaron de su atención. Sólo los más eruditos entre ellos hacen una búsqueda de datos. Pero sus estudios son posteriores en muchos años al fenó-

meno de la Conquista. El testimonio inapreciable de los soldados colonos que vieron en completo apogeo la sociedad indígena es sumamente pobre.

Los científicos de la historia o de la sociología que tres siglos después han estudiado el Calpulli tienen que referirse a las fuentes españolas e intentar eliminar las deformaciones culturales de los cronistas.

Todos los informes de primera mano que son abundantísimos y que consisten principalmente en manuscritos en nahuatl y maya con caracteres latinos elaborados durante el siglo XVI se encuentran todavía sin una traducción adecuada y sin un análisis cuidadoso. Todo esto nos hace pensar que la imagen que lograremos rescatar del Calpulli será incompleta y confusa.

PRIMER ACERCAMIENTO

Para encarar la cuestión adecuadamente debemos dar dos pasos iniciales:

Ubicar el Calpulli dentro de la organización indígena y descubrir su composición interna.

El primer paso lo cumplimos entendiendo que el Calpulli era un clan dentro del sistema tribal. Cada tribu de los pueblos nahuatl estaba formada por unos veinte clanes. Cada clan o Calpulli tenía un grupo aceptable de autonomía y su conjunto formaba la tribu. Cada tribu era dominada por una familia cuyo linaje por diversos méritos era venerado por todos los clanes. La tribu tenía asiento en una región perfectamente delimitada y contaba con una capital que era el pueblo más importante de la región. La unión de los clanes, la capital y el territorio que ocupaban formaban un señorío o sea una nación desde un punto de vista muy primitivo.

Esta sencilla organización podría embrollarse cuando el señorío se hace poderoso y su población abandona lentamente la agricultura para convertirse en artesanos y comerciantes como sucedió en el caso de México Tenochtitlan en que los clanes agrícolas se volvieron urbanos pero conservaron su esencia sociológica o sea se mantuvieron en una región específica y alrededor de un linaje con cultos comunes.

El segundo paso es describir o definir aceptablemente el Calpulli.

Un texto clásico y a la vez contemporáneo de don Alfonso CASO, resume una descripción del Calpulli de la siguiente manera:

“Las tierras de los clanes o calpultin, en los que estaba dividida la sociedad mexicana, le pertenecían en común al clan; pero se fraccionaban en parcelas para poder ser explotadas, y la parcela se entregaba a un jefe de familia que la tenía en usufructo de por vida, y generalmente este usufructo pasaba a sus hijos cuando moría. Sin

embargo, el derecho a la parcela no implicaba la propiedad de ella. puesto que el verdadero propietario era el clan y no el individuo. El macehual no sólo tenía el derecho de explotar la parcela, sino la obligación de hacerlo, y perdía el usufructo quien durante dos años había dejado de sembrar”.

“Los españoles llamaron barrio al “Calpulli”, creyendo que era una simple división territorial del pueblo. El individuo del clan (macehual), que los españoles llamaron plebeyo, pagaba el tributo necesario para los gastos de su clan, del templo y los gastos generales del Estado, pero era un trabajador libre”.

La descripción es lo suficientemente clara para mostrarnos los dos lados más llamativos de la cuestión del Calpulli.

Primero ve al Calpulli como un grupo humano, como un grupo sociológico vinculado por el parentesco y por el otro se refiere al sistema de tenencia territorial (el Calpultin) que utilizaba para resolver su problema económico ese grupo sociológico.

Estas dos facetas son las que han provocado una larga discusión entre los eruditos modernos pero no fueron percibidos por los cronistas españoles que confundieron el “calpulli” con los barrios que formaban las villas de su Península.

ZORITA dice: “Calpulli o chimancalli, que es todo uno, quiere decir barrio de gente conocida o linaje antiguo, que tiene de muy antiguo sus tierras con términos conocidos que son de aquella cepa, barrio o linaje y los cuales tienden a llamar Calpulalli que quiere decir tierras de aquel barrio o linaje”.

Es evidente que ZORITA estaba un poco aturdido frente al Calpulli al que trata de equipararlo con el barrio español, pero la presencia de otros elementos como “tierras que le pertenecían de antiguo”, y las cuestiones de linaje se imponen a su atención sin que logre ubicarlos adecuadamente, lo que descompone la imagen que nos transmite de esa forma de organización agrícola que él conoció aún en pie y con notable vigor original.

DIFICULTADES EN LA BUSQUEDA

Restaurar con toda claridad hasta hacerla comprensible para nosotros la figura política y jurídica del “calpulli”, es una tarea casi arqueológica. Imaginen ustedes uno de los frescos indígenas de Teotihuacan que antes de ser descubiertos por los arqueólogos modernos se ha ido fraccionando por la inclemencia del tiempo y de las circunstancias. Quedan apenas algunos

trozos adheridos a la pared y otros muchos perdidos entre los escombros. Limpiar, fijar, y darle coherencia a todo el conjunto es mucho más difícil que el más difícil rompecabezas.

Algo muy parecido a esto sucede con el Calpulli y con otras instituciones indígenas.

Han llegado hasta nosotros algunas páginas de manuscritos antiguos que como fragmentos importantes contienen datos esenciales de lo que fue el Calpulli, otros muchos datos quedan confundidos con el enorme material que no ha sido traducido y criticado adecuadamente. Los cronistas españoles del siglo XVI nos han dado testimonios importantísimos tanto de lo que ellos vieron, como de lo que les contaron los indígenas o lo que pudieron copiar de documentos originales anteriores a la conquista; en ese caso tenemos a ZORITA, a DURÁN, a SAHAGÚN, a POMAR, a TORQUEMADA entre otros.

Además de estos datos esenciales se nos presentan otros mucho más dispersos y unas veces contradictorios, probablemente deformados que, lejos de enriquecer nuestra visión, la vuelven confusa y sombría.

Todo este material fue recogido con ánimo reverente por los historiadores de los siglos XVII, XVIII y XIX, que lo glosaron tan buenamente como pudieron.

En nuestro siglo y a partir de 1920 los etnólogos, arqueólogos e historiadores han hecho una crítica cuidadosa de todos los testimonios de los españoles, lo que ha enriquecido notablemente con la traducción de muchas piezas escritas en nahuatl con caracteres latinos poco después de la conquista. Es muy conveniente hacer notar que aún existen importantísimos manuscritos que no tienen una versión crítica adecuada o que sencillamente no han sido traducidos jamás como las minutas de los informantes de SAHAGÚN relativos a la propiedad de tierras y como los Títulos de Ebtun o de Tabi que a pesar de ser mayas podrían ayudar mucho a la comprensión del Calpulli por la similitud entre la sociedad y las instituciones del pueblo maya y los pueblos nahuatl.

La riqueza documental que llega hasta nosotros y que ha sido analizada por los eruditos en los últimos 50 años, nos permite formarnos una idea aproximada de lo que el Calpulli fue.

UN INTENTO DE RESUMEN, SUMAMENTE CAUTELOSO

En esencia podemos afirmar que el Calpulli implica no sólo un lugar de asentamiento como un caserío, como un barrio, como unas tierras, sino principalmente un grupo sociológico ligado fuertemente por el linaje, al

que pueden adherirse aliados y el que por un derecho sólidamente ratificado por la tradición habitaba en una área geográfica específica.

Este grupo sociológico es en realidad una pequeña nación, con población, territorio, con autoridades y costumbres, creencias, indumentaria y tradiciones muy propias, era propietario de un conjunto de tierras, bosques y aguas bien delimitados que servían para el mantenimiento de sus miembros.

En apariencia el propietario de las tierras era el Calpulli o sea, en términos del derecho occidental, las tierras anexas al Calpulli no eran propiedad de los jefes de familia que lo componían, sino de la persona moral que constituía el propio Calpulli.

Se puede afirmar que los Calpullis estaban gobernados por un Consejo de Ancianos electo de modo directo por los jefes de familia que componían el clan. Es de aceptarse también que existían por lo menos dos funcionarios muy importantes con funciones complementarias encargados de ejecutar las políticas, como diríamos hoy, que decretaba el Consejo de Ancianos. Estos funcionarios el Calpullec y el teachcacahuhtin tenían que completar sus facultades con un funcionario del Estado mientras en el caso de los Calpullis dominados por México-Tenochtitlan por el propio Tlatoani.

También es de suponerse que los derechos de los diversos padres de familia eran respetados con bastante escrúpulo, incluso por el poder expansivo del estado dominante. Cabe recordar la anécdota que narra la forma en que un campesino recriminó al propio Moctezuma el Joven el haberse apropiado de unas mazorcas de su parcela sin la autorización correspondiente. El tlatoani no se indignó ante su requerimiento sino que premió al campesino por la valiente defensa de sus derechos.

Muy importante es el régimen de las diversas tierras que estaban bajo el dominio del Calpulli.

En primer lugar es de aceptarse que tenían límites no sólo perfectamente conocidos sino que se reflejaban en mapas y dibujos que conservaban las autoridades del clan, lo que implica la existencia de una especie de registro Público de la propiedad y lo que indica también que este derecho de propiedad podía oponerse válidamente a cualquier persona que no formara parte del Calpulli o que formando parte de él quisiera dar un uso inadecuado a esos bienes.

Es evidente que indígenas meso-americanos no conocieron la propiedad privada de las tierras con la perfección de los romanos.

Lo que se sabe hasta ahora del Calpulli nos hace suponer que cada fracción de tierra tenía un destino específico y que la tenencia de esa fracción estaba determinada por esa finalidad. En otras palabras que el dominio indi-

vidual de las tierras no tenía el carácter absoluto que implica la propiedad latina o sea el derecho de usar, disfrutar y aun abusar de la cosa.

Resulta muy dudoso aceptar que las tierras fueran enajenables sin graves restricciones por parte de las propias autoridades del Calpulli y más dudoso aún que los usufructuarios tuvieran el derecho de enajenarlos a otros particulares recibiendo en compensación un precio.

Estos datos se desprenden de innumerables testimonios por los que se demuestra que los usufructuarios que no cultivaban las tierras podían perderlas, que sólo podían arrendarse o redistribuirse tierras vacantes y que esta determinación tenía que ser tomada por el consejo de Ancianos.

Resulta evidente que había una buena organización de las tierras pertenecientes al Calpulli y que todas ellas eran cultivadas por todos sus miembros. Hay indicios de que había tierras destinadas al pago de los tributos, otras se arrendaban o se cultivaban para hacerle frente a los gastos públicos y al mantenimiento religioso y finalmente algunas de ellas eran entregadas en parcelas a los jefes de familia para que las cultivaran y resolvieran el problema económico de sus familias, en otras palabras que el clan tenía bajo su dominio un conjunto de áreas que servían para solucionar todos sus problemas económicos.

También puede afirmarse que la cohesión entre los miembros del Calpulli estaba determinada fundamentalmente por los lazos del parentesco pero con un fuerte acento en lo religioso.

Estamos seguros que la vida de los Calpullis estaba sumergida en una atmósfera religiosa cuyo centro era una deidad protectora probablemente de origen totémico alrededor del cual giraban todos los actos de la vida, algunos de ellos llenos de esplendor y solemnidad, como las grandes fiestas anuales y otras relativamente secundarias; como la forma en que se cortaban el pelo, se tatuaban o se vestían o se pintaban los miembros de un Calpulli, como los tipos de cultivo o de artesanía en que se especializaban.

Es muy claro que existía una intensa solidaridad reforzada y apoyada en intereses económicos comunes, en afectos, en creencias, en rituales, etc.

POLEMICAS POPULACHERAS

No nos atrevemos a llevar nuestras afirmaciones, que como ustedes han observado han sido muy cautelosas, más allá de este punto, no sólo porque no somos expertos nadadores en las profundidades de la historia indígena, sino porque aun los mejores buzos se detienen ante el caso de datos oscuros, incompletos y contradictorios que han llegado hasta nosotros respecto de este tipo de instituciones.

Sin embargo, no puedo resistir la tentación de enfrentarme a dos puntos muy polémicos que se han ido suscitando en los últimos años con relación al "Calpulli".

Me refiero a la posibilidad de que el Calpulli fuera:

Primero. Una forma de comunismo primitivo.

Segundo. Una institución democrática.

Las apasionadas discusiones sobre estos temas se deben en alguna medida a la coquetería de nuestros historiadores que no pueden prescindir de usar la historia arcaica para hacer política.

¿El Calpulli era comunista?

Por lo que toca a lo del comunismo, basta decir que el Calpulli se hizo sospechoso de semejante extremismo gracias a un párrafo de Zorita que dice así:

"Y estas tierras, (las del Calpulli), no son en particular de cada uno del barrio *sino en común del Calpulli* y el que las posea no las puede enajenar, sino que goza de ellas durante su vida y las puede dejar a sus hijos y herederos".

Esto ha dado lugar a una interpretación absurda con la que pretenden ver ciertos "eruditos" marxistas de la más estricta observancia en el Calpulli una forma de comunismo primitivo.

La aplicación del cartabón marxista es tan inadecuada como cualquier otro que pretenda equiparar la evolución de la sociedad indígena a la de la sociedad europea. En efecto, el periodo del neolítico en que apareció en Europa el comunismo primitivo es completamente distinto de aquel en el que apareció el Calpulli en el horizonte americano, no sólo no hay ninguna equivalencia en las fechas y la duración de los procesos, sino que la aparición de la agricultura característica del neolítico europeo no fue acompañado en Meso-América por adelantos técnicos tan importantes como la rueda y la utilización de los primeros metales, en cambio el desarrollo de la filosofía, la arquitectura, la astronomía, la matemática entre los pueblos avanzados de América son equiparables a las altas culturas que han sido consideradas en la interpretación clásica marxista como sociedades esclavistas.

En el Calpulli no había una propiedad común absoluta, la propiedad personal se extendía no sólo a los objetos de uso doméstico, sino también a los implementos de labranza. Los pillis (gente de prestigio y méritos) tenían amplios derechos sobre ciertas tierras y sus frutos, tierras que no estaban incorporadas al sistema de los Calpullis.

La distribución de los frutos siendo equitativa no era estrictamente idéntica para cada uno de los productores: éstos podían perder sus derechos de usufructo respecto de sus parcelas particulares.

Como se había señalado antes no puede hablarse que el derecho indígena haya establecido la propiedad individual, pero también sería arbitrario afirmar que estaba basada en un comunismo arcaico.

Esta cuestión que sigue preocupando un poco a los que se acercan superficialmente a las cuestiones históricas, ha sido superada por un nuevo concepto el que considera que la sociedad indígena practicaba “el método asiático de producción”. Como esta afirmación es mucho menos errónea y tosca que la primera y como no la he estudiado con la debida profundidad para criticarla, me limitaré a decir que la considero otra simplificación.

A mi juicio el penoso esfuerzo de encajar a esta institución en estos casilleros, sólo se explica por la dificultad para analizar y comprender de modo creativo una institución y una forma de propiedad y de dominio que no tiene paralelo en la historia europea o asiática de ninguna época y respecto del cual podemos extraer algunas semejanzas interesantes, pero jamás una identificación.

Un punto mucho más interesante es el relativo a la supuesta democracia o idea democrática del Calpulli.

¿El Calpulli era democrático? Las autoridades del Calpulli, fundamentalmente el Consejo de Ancianos, eran electos directamente por los miembros del Calpulli, o sea por los cabezas de cada familia, esto es un signo democrático como lo es también la muy equitativa repartición de las tierras y por consiguiente de los frutos.

Hay indicios además de que todos los Jefes de familia asumían las funciones públicas en el tiempo que no dedicaban a la producción económica. En otras palabras que no había un grupo de “representantes o de burócratas” a “tiempo completo” que no tuvieran una función en la producción y cuyo peso muerto afectara la economía de la comunidad. Otro rasgo aparentemente democrático es el hecho de que los vecinos designaban a sus jueces y que eran éstos gente muy sabia cuyo poder estaba en directa relación con la opinión pública y con su buena conducta.

Sin embargo, la autonomía e independencia del Calpulli era muy restringida como lo expresa Manuel M. Moreno, debido a la concentración política del poder en el gobierno supremo de la tribu que iba imponiendo tributos algunas veces más fuertes a los Calpullis y que anulaba políticamente las fuerzas de las autoridades locales. Manuel M. Moreno indica también que la misma elección de los funcionarios de los Calpullis no era tan democrática como parecería porque de acuerdo con ZORITA, los nombramientos

recaían siempre entre los más “principales y hábiles y que personalmente las autoridades supremas de la tribu llegaron a imponer a los jefes del Calpulli”.

En nuestra opinión es imposible concebir al Calpulli como una especie de municipio democrático moderno. Las normas jurídicas que lo regulan están mezcladas con cuestiones religiosas profundas. El derecho era una expresión religiosa y no secular por lo que los vínculos que unían a los vecinos eran mucho más sólidos que los de la libre asociación del municipio europeo laico. Los padres de familia tenían la obligación más que el derecho de cultivar las tierras, los funcionarios recibían sus poderes como una carga sagrada. El individuo poco o nada contaba contra la tradición, las creencias y las necesidades colectivas. En tal virtud sus derechos personales eran un simple reflejo de la estructura colectivista.

Sin embargo, si entendemos la democracia en un sentido lato como el predominio del pueblo en el gobierno de una comunidad, yo me atrevería a decir que los Calpullis sí eran una forma de democracia porque el poder, la riqueza no sólo estaban creados y distribuidos equitativamente, sino que la fuente misma del poder y de la riqueza eran la población o sea todos y cada uno de los jefes de familia productores. Esta afirmación se puede sostener por los numerosos indicios de una auténtica asamblea de vecinos que discutía largamente junto con el consejo de ancianos los negocios más importantes para la comunidad y viene a ser reforzada por la existencia de estas formas muy populares de gobierno en las poblaciones indígenas más apartadas que siguen funcionando en nuestros días.

Sin embargo, no podemos desdeñar la influencia del poder central de las tribus que durante muchas épocas y particularmente en México Tenochtitlan ejercía una presión muy eficaz sobre estas formas de producción y de organización política. Coincidimos con Alfredo López Austin en que el Calpulli representaba un residuo de la organización inicial reconocida por el Estado y que conservaba algún núcleo fundamental cimentado en la tradición como en el orgullo regionalista de sus componentes ligados entre sí por numerosos nexos religiosos, económicos, militares y consanguíneos.

He aquí la dramática contradicción entre estas formas originales de “democracia primitiva” local con el poder de la ciudad, de la urbe importante. Este conflicto va a mantenerse durante toda la historia de México; las ciudades ejercen una constante presión sobre los pequeños poblados indígenas y sobre su sistema de propiedad comunal. Los tlatoanis, los jefes y lo que los españoles llamaron “mandones” de la época indígena; los encomenderos, caciques, la iglesia, los burócratas españoles y la gran hacienda durante la Colonia; los políticos criollos, los latifundistas, los em-

presarios agrícolas, el clero, los favoritos de los autócratas en el siglo XIX; los intermediarios, los funcionarios libertinos, los nuevos caciques, los nuevos terratenientes, después de la Revolución, todos ellos se turban en la tarea de vencer la resistencia de estos núcleos primitivos e incorporarlos “al mundo de la civilización y la modernidad” que en términos sencillos significa el sistema de la explotación.

En gran medida este conflicto representa el verdadero trasfondo de la historia mexicana, la supervivencia de los núcleos indígenas y de sus propiedades, representa una de las principales metas de lucha popular que en forma obsesiva se presenta en toda nuestra historia. Volveremos a este punto al terminar nuestros apuntes.

A través de los datos recopilados y utilizando sin abuso de la imaginación podemos intentar una faceta panorámica del tipo de vida de los Calpullis antes de la conquista, y de la suerte que corrieron cuando el país fue dominado.

LA EPOCA DEL BUEN SALVAJE

En el siglo XVI los Calpullis debieron presentar una imagen amena, las casas dispersas estaban unidas por veredas y divididas por las verdes parcelas cuidadosamente cultivadas y de claros límites, en un punto estratégico y equidistante de la mayoría de las casas de los vecinos había unos edificios de piedra más o menos imponentes según la riqueza del Calpulli, destacaban los “tecpan” (palacios) dedicados al gobierno y a la impartición de justicia en general menos majestuosos que los teocallis, (pirámides o adoratorios dedicados al dios tutelar del Calpulli), había también almacenes de granos y un espacio libre para el mercado.

Las gentes se levantaban a hora temprana para iniciar sus labores. Durante todo el día retumbaban los atabales marcando el paso del sol y las ofrendas y sacrificios en el templo.

Los vecinos terminados los trabajos diarios en las parcelas, el cultivo de sus milpas, o la manufactura de artesanías, se reunían en el centro del pueblo para cambiar chismes, informes o para cumplir con sus obligaciones religiosas. Los niños acudían diariamente a un edificio llamado tepuxcalli donde recibían una educación bastante estricta que los preparaba sobre todo para la guerra. Los vecinos sabían que las tierras, los templos, los almacenes, las aguas, los bosques, pertenecían en realidad a todos. La competencia y la ambición personal estaban atenuadas o anuladas por las tradiciones y la religión.

Cada quien sabía con toda precisión cual era la parcela que tenía en posesión no sólo por los términos sino por los esmerados dibujos jeroglíficos preparados por los tlacuilos.

Las familias vivían en jacales prácticamente iguales a los que vemos hoy en el campo de México.

En la población existían diferencias, había gente de linaje antiguo o de grandes méritos que eran conocidos como pillis (literalmente quiere decir hijos) y que por lo general eran respetados por el resto de la población. Sin embargo, los hombres de linaje oscuro o de escasos méritos tenían los mismos derechos sobre las parcelas y los frutos, podían ser sacerdotes y jueces y si hacían méritos militares, podían convertirse en pillis.

No pasaban 10 días sin que el Consejo de Ancianos y los dos funcionarios ejecutivos supremos se reunieran a discutir largamente sobre negocios del Calpulli o para resolver algún litigio.

También era frecuente que todos los vecinos se reunieran en una sola asamblea para tratar asuntos críticos. Se discutía en ellos libremente y durante muchas horas buscando la unanimidad en los pareceres. Es seguro que no había las formas de sufragio de la democracia occidental.

Cada jefe de familia recibía anualmente una tarea política o administrativa que desempeñar que no era remunerada y así los campesinos eran temporalmente recaudadores de tributo, pintores de jeroglíficos, cronistas, jefes de almacén, carceleros, alguaciles o pregoneros, etc.

Todos estaban preocupados por la educación de la niñez y la juventud y había un hombre denominado Telpuchtlatlo que aparecía como director de la escuela pública.

El poder de la tradición y la ingerencia de todos en el gobierno así como el espíritu de cooperación y un fuerte sentimiento de pertenencia, seguramente hacían que la vida interna del Calpulli no fuera desagradable. Las dificultades venían de fuera, en la región donde estaba ubicado el Calpulli había seguramente un señorío al que se estaba vinculado bien por creencia y origen común o bien por la presión y la conquista militares.

El Calpulli responde como una sola unidad fiscal respecto de dicho señorío y a él tenía que pagar tributos para que los tlatoanis o sea los dignatarios supremos y los sacerdotes pudieran vivir con cierta holgura y también para solventar los gastos de guerra. El Calpulli también proveía de suficientes reclutas para las tareas de expansión o de defensa militar del señorío.

Por supuesto que los tributos eran mucho mayores y a veces muy pesados cuando el señorío se había impuesto por la fuerza al Calpulli.

Los vecinos contaban con tierras comunes dentro del propio Calpulli para pagar los impuestos y también para cubrir los gastos del cuidado doméstico y sostener a sus propios sacerdotes y a sus funcionarios supremos.

Aún en el peor de los casos los Calpullis en épocas normales no tuvieron

cargas fiscales o militares tan duras como las que habrían de soportar durante la Colonia.

Los negocios militares y lo que podríamos llamar relaciones internacionales estaban en manos de los funcionarios de los señoríos y los dirigentes y los vecinos de cada Calpulli se sometían dócilmente a sus decisiones. No hay duda de que era en el señorío donde se resolvían en última instancia los litigios más importantes.

En suma la vida de estos núcleos y de sus habitantes transcurría con la firmeza de un sistema muy tradicionalista, las grandes alegrías las proporcionaban las fiestas: fiestas locales en honor de los dioses tutelares, fiestas familiares por el nacimiento, matrimonios, alianzas y hasta las defunciones. Los días de mercado y las celebraciones por las victorias militares también implicaban regocijo.

Con las diversas reservas y haciendo a un lado las épocas de la hambruna y de la guerra que debieron ser terribles tengo la creencia de que la vida no sólo era tolerable sino relativamente feliz.

DESPUES DEL DILUVIO

Curiosamente y a pesar de las múltiples lagunas y contradicciones, sabemos mucho más del Calpulli antes de la conquista que de su evolución posterior de entonces a nuestros días.

Las obras de GIBSON son una aportación formidable no sólo por los datos que consigna sino por los caminos que señala. Caminos que habrán de trillar muchos investigadores futuros.

Es evidente que la colonización significó una modificación sustancial a los sistemas agrícolas descritos anteriormente.

Las tierras comunes destinadas al sostenimiento de los templos (teotlali) fueron usurpadas por los españoles o transferidas a la Iglesia. Las tierras que pertenecían en usufructo a los pillis y a los jefes fueron ocupadas por los españoles o se redujeron notablemente provocando además numerosos y largos litigios y conflictos entre los nuevos amos y los descendientes de los pillis de la época pre-cortesiana.

Las tierras de los Calpullis fueron asaltadas literalmente por los capitanes españoles y por sus descendientes inmediatos, sin embargo, en cierta medida el sistema comunal y el particular de los Calpullis lograron sobrevivir gracias al sistema de la encomienda. Esta institución ha sido pintada con negros colores y no se ha comprendido cabalmente el sentido político y social que tuvo llegando inclusive a suponer que fue el origen de la hacienda y del latifundio.

La encomienda consistía sustancialmente en designar a un colono como protector de una comunidad indígena la que debía defender y además instruir en la religión cristiana a cambio de recibir de ella tributos en especie y servicios personales. Como podrá notarse la comunidad indígena subsistía y el sistema de tributos y compensaciones no era absolutamente distinto del que había habido antes de la conquista con relación a los señoríos.

Por supuesto que los encomenderos cometieron muchísimos abusos apropiándose de tierras que pertenecían a los pueblos para cultivarlas como posesiones personales, exigiendo servicios o frutos excesivos a los indígenas, convirtiendo a los hijos de los vecinos en siervos y a sus hijas en concubinas. También obligaron a muchos a emigrar en forma forzada para engrosar ejércitos de colonización y conquista con la grave consecuencia de la despoblación de numerosas aldeas.

Sin embargo, en parte porque los encomenderos resolvían sus necesidades con demasiada holgura y también porque las autoridades reales moderaban la explotación de los indígenas y principalísimamente porque la encomienda no destruía la comunidad indígena, ésta pudo sobrevivir.

El gobierno español impuso a las autoridades de los pueblos y borró en gran medida los orígenes populares en las formas de gobierno, sin embargo, la ingerencia de las autoridades centrales no podía ser muy sólida en un país en que los indígenas eran una mayoría abrumadora y en que los españoles apenas tenían las fuerzas estrictamente necesarias para gobernar establemente en los principales poblados.

Todo el siglo XVI, además de encarar la codicia de los encomenderos y los tributos que el gobierno colonial obligó a pagar, los indígenas tuvieron que cubrir los numerosos derechos eclesiásticos y defenderse contra las invasiones constantes de españoles, mestizos e indios codiciosos que ajenos a las comunidades locales pretendían ampliar sus propiedades a costa de las de aquéllos.

Los representantes indígenas siempre se inclinaron a una resistencia legalista y presionaron con numerosas súplicas a las autoridades españolas para que les fueran respetadas sus tierras o bien que les fueran restauradas las que habían perdido por la acción ilegal de sus enemigos.

Los pueblos indígenas acrecentaron sus medios económicos con la ganadería y con el cultivo de las especies vegetales europeas, sin embargo, estos avances se vieron neutralizados por la decadencia de la agricultura indígena y por la disminución impresionante de la población debido a la emigración forzosa y sobre todo a las terribles plagas que azotaron a la población y

que en muchos pueblos significaron la muerte de más del 80% de la población.

SURGE EL VILLANO

A principios del siglo XVII las comunidades indígenas se enfrentaron a un enemigo muchísimo más poderoso e implacable: la gran hacienda española que lentamente habría de desplazar a las encomiendas hasta señorearse como la institución dominante en la propiedad territorial.

La hacienda estaba basada en los principios clásicos del derecho de propiedad y no podía complementar su acción con la de la comunidad indígena sino que para prosperar necesitaba hacer estallar a ésta. En efecto, los indígenas ya no eran vistos como en tiempo de las encomiendas como tributarios potenciales, sino como trabajadores agrícolas a los que había que pagar un salario libremente fijado. Por supuesto que los indígenas no podían entender este tipo nuevo de relación jurídica y económica tan ajena a sus tradiciones, no podían resistir las argucias de los hacendados que los obligaban a incorporarse como peones asalariados. El proceso era muy sencillo, los agentes del hacendado llegaban a las poblaciones indígenas a reclutar trabajadores y “enganchaban” a éstos dándoles una suma en metálico que significaba una oportunidad inesperada para divertirse y emborracharse. Consumido el dinero, el indígena tenía que cumplir con su obligación en reciprocidad y abandonaba su aldea junto con su familia para ir a la hacienda, por lo general bastante alejada y establecerse (acasillarse) en ella, viviendo dentro de sus límites en chozas miserables construidas por el patrón. A cambio de su trabajo mucho más agotador del que realizaba en su comunidad recibía un sueldo raquítrico que no podía discutir y que era pagado casi totalmente en especie.

Así fueron desmembrándose numerosas comunidades indígenas que carentes de brazos tuvieron que abandonar el cultivo de las propiedades comunes que fueron paulatinamente usurpadas por las haciendas y por la Iglesia. A pesar de la decadencia de las aldeas los indios y sus representantes continuaron recabando “títulos” de las autoridades coloniales con base en viejísimo documentos algunos de carácter pre-hispánico.

Los campesinos alegaban ante los burócratas españoles que aquellas tierras eran de sus padres y sus abuelos los que las habían conservado como un don de Dios, pidiendo a las autoridades que conservaran esta protección divina y evitaran que los españoles se apoderaran de ellas.

Es asombrosa la perseverancia de los indígenas en los litigios de tierras, así como la usurpación constante y acumulativa de los españoles a la que

salvo rarísimas excepciones nunca se respondió con la violencia. Es de suponerse que los grandes hacendados corrompían a las autoridades responsables para obtener de ellas fallos que los favorecieran, pero también es cierto que muchos virreyes y agentes reales hicieron esfuerzos por ayudar a los pueblos a preservar sus tierras.

LOS PUEBLOS SOBREVIVEN A LA PRIMERA OLA "CIVILIZADORA"

Durante toda la Colonia los colonizadores españoles fueron aumentando sus propiedades mediante compra, recepción de privilegios y encomienda o de mercedes. Además se valieron de toda clase de presiones ilegales y fraudes, invasiones y aun crímenes. En la época tardía las propiedades comunales de los pueblos, o sea los residuos de los Calpullis eran restringidísimos en comparación a sus superficies y capacidades originales. Sin embargo, penosamente muchos pueblos y aldeas habían sobrevivido particularmente en las regiones áridas y semi-áridas y en las montañas. A pesar de la emigración, las enfermedades, las epidemias y los despojos de la sociedad blanca, muchos pueblos no sólo conservaron sus tierras sino los fortísimos vínculos de la tradición basada en el parentesco y los cultos locales concentrados ahora en torno de los santos cristianos y de las diversas advocaciones de Jesús y de María que operaban en el fondo como auténticas deidades tutelares.

El éxito de la supervivencia no sólo se había debido a la resistencia pasiva de los indios sino a numerosos esfuerzos de los españoles bien intencionados. Particularmente benéfico que el establecimiento del sistema de congregación que consistía en el restablecimiento de las familias indígenas dispersas o de sujetos, en comunidades compactas a las que se restauraban los derechos sobre las tierras. Estas congregaciones vinieron a hacer evolucionar y en alguna medida a reemplazar a los Calpullis y en algunos casos fueron instrumentos de excesos y de abusos.

Numerosas leyes reales en los tres siglos de la Colonia aumentan y garantizan la propiedad de las tierras en favor de los pueblos indígenas creando al final del período lo que se llamaba el "fundo legal" de los pueblos que otorgaba a éstos una superficie de 600 varas destinadas a resolver gran número de problemas económicos, particularmente los derivados del sostenimiento del culto y los creados por las sequías y las plagas. Al "fundo legal" se le añadió un ejido de una legua para el sostenimiento del ganado propiedad de los pobladores.

Por lo tanto en el momento en que se inicia la Guerra de Independencia las poblaciones indígenas por regla general no conservaban ya en todo su

vigor los sistemas de los Calpullis y su complejo de tierras comunes pero se habían adaptado con éxito a nuevas formas de propiedad que conservaban numerosos residuos de las antiguas. Particularmente se habían conservado muchas tradiciones comunitarias y seguramente mantenían las prácticas de democracia primitiva de las que hemos hablado.

LA INSURRECCION CAMPESINA

La historia de abusos y depredaciones de los españoles nos explica por qué muchos indígenas manifestaron un rencor sanguinario contra los hacendados y los pobladores de las ciudades, cuando en gran muchedumbre avanzaron desde el centro del país dirigidos por Miguel Hidalgo o cuando se incorporaron a las numerosísimas bandas y guerrillas que mantuvieron una turbulencia desastrosa durante toda la Guerra de Independencia.

Es bien sabido que Hidalgo y Morelos expidieron leyes que intentaron la restauración de los derechos de los pueblos sobre las tierras, y también que dichas leyes no tuvieron aplicación alguna por el estado de guerra y por lo precario de las victorias de estos jefes.

INDEPENDENCIA E IGUALDAD

El movimiento de independencia encabezado por Iturbide, lejos de preocuparse por las comunidades indígenas garantizó las propiedades de los españoles y consideró a todos los ciudadanos independientemente de su origen racial como iguales ante la ley. Este desafortunado concepto igualitario imposible de aplicar en una sociedad plural desde el punto de vista racial, no sólo fue mantenido sino ampliado por los diversos gobiernos conservadores y liberales.

Las expulsiones de los españoles entre 1824-1831 no vinieron a significar ningún beneficio para los pueblos toda vez que las haciendas y rentas de los expulsados cayeron en poder del clero y de los criollos.

Sin embargo, el desorden que vivió el país desde 1810 hasta 1877 impidió el desarrollo de la agricultura en las haciendas y consecuentemente esto detuvo su expansión y disminuyeron sus presiones sobre los pueblos.

LOS PUEBLOS ENEMIGOS DEL LIBERALISMO Y DEL PROGRESO

Las Leyes de Reforma al ordenar la desamortización de los bienes en manos muertas incluyeron por supuesto a las tierras comunes de los pueblos, toda vez que éstas no podían enajenarse legalmente y en ese sentido se equiparaban a las que eran propiedad de la Iglesia.

Por fortuna para los indígenas las excesivas guerras y los levantamientos impidieron la aplicación de las Leyes de Reforma y en particular del artículo 27 de la Constitución de 1857 que ordenaba la enajenación forzada de los ejidos y los fundos legales de los pueblos.

Pero en 1877 se inició el primer gobierno de Porfirio Díaz y se consolidó la paz y la tranquilidad en todo el país, las autoridades pudieron entonces poner en marcha el programa desamortizador y a su vez las haciendas aumentaron prodigiosamente no sólo en número sino en extensión. Su sistema, como en el tiempo de la Colonia, estuvo basado en el peonaje y complementado por la aparcería.

Respecto del primero, el más extendido e inhumano, se continuaron usando salarios de hambre, servidumbre por deudas, castigos corporales y tiendas de raya. Los trabajadores eran en gran mayoría indígenas semiculturados extraídos de sus pueblos como desde antiguo a través del sistema de enganche.

La prosperidad por lo tanto restauró a la hacienda que se volvió otra vez un enemigo poderosísimo de los pueblos.

Para hacer efectiva la desamortización las autoridades ordenaron fraccionar las tierras comunes de los pueblos y dividir las entre los jefes de familia. Por supuesto que los campesinos se opusieron a esta medida que se consideraba indispensable para modernizar el campo mexicano y recurrieron como en tiempo de la Colonia principalísimamente a las vías legales y en casos desesperados y excepcionales a las rebeliones.

Los abogados y periodistas liberales de las ciudades grandes se asombraban de que los "indios" en forma obcecada se opusieran a la repartición de las tierras; según ellos todo se debía al odio del salvaje hacia el civilizado y estuvieron previniendo a la opinión pública de una catástrofe que consistiría en la insurrección de los campesinos.

LA LUCHA A MUERTE

Durante el último cuarto del siglo XIX los pueblos tuvieron que hacerle frente al apogeo de la expansión de los hacendados. El gobierno lejos de mantener una actitud proteccionista en favor de los núcleos campesinos se mostró resueltamente a favor de los empresarios agrícolas.

Se limitó a garantizar a los municipios el disfrute de las tierras necesarias para sus plazas y alamedas. Entendió que el interés público estaba comprometido en la desamortización y se empeñó en destruir las resistencias que encontraba.

En la etapa más tardía del porfiriato, a través de la compra-venta de

terrenos, de la aplicación abusiva de las leyes, de fraudes y de la desamortización, los empresarios agrícolas se sintieron lo suficientemente fuertes para aumentar sus presiones sobre los campesinos. Para que sus fincas pudieran llegar a un óptimo desarrollo como auténticas empresas capitalistas había la necesidad de extender sus límites y forzar a los campesinos a abandonar sus viejísimos sistemas de vida y convertirse en trabajadores asalariados. En realidad estas empresas sentían que representaban al máximo la modernidad y el progreso y en cierto sentido, era cierto.

Los campesinos protestaban enérgicamente pues las formas antiguas de cultivo y tenencias de las tierras eran la única garantía para la subsistencia de sus comunidades y de sus formas peculiares de vida que evidentemente les eran muy dignas de conservar.

Fue surgiendo entonces un gravísimo conflicto, que no podría tener otra solución que la violencia. Los empresarios estaban sólidamente unidos con los políticos y juntos despreciaban las demandas de los campesinos a los que consideraban ineptos para resolver el problema agrario y en general gente atrasada y semisalvaje. Durante treinta años los representantes de los pueblos acudieron a las autoridades para defender las tierras que les eran despojadas pero casi nunca fueron escuchados.

LA REBELION DE LOS SIERVOS

A finales de 1910 estalló una revolución motivada por la intransigencia del régimen de Porfirio Díaz para admitir cambios democráticos que el país requería. Los campesinos se sumaron paulatinamente al movimiento con la esperanza de lograr un mejor trato en sus problemas. Durante 10 años se peleó furiosamente en todo el país y cientos de miles de campesinos indígenas perdieron la vida, sus escasas propiedades y sus pueblos, fueron forzados brutalmente a abandonar sus lugares de origen. Sin embargo, el problema era tan grande que los legisladores revolucionarios, casi todos gente de las ciudades, establecieron en la Constitución de 1917 las normas básicas para una profunda reforma agraria.

Esta gran transformación habría de diferirse casi 20 años; en realidad hasta el gobierno de Lázaro Cárdenas no se le da una aplicación nacional y masiva al programa.

La Ley Agraria moderna ha restituido en la esencia la viejísima estructura del Calpulli. Reconoce plena personalidad jurídica al núcleo de población, o sea un grupo sociológico específico y además les da derechos para ser propietarios de tierras y bienes agrícolas y preserva dichos derechos dándoles el carácter de imprescriptibles, inalienables, inembargables e intransmisibles bajo las más duras sanciones jurídicas.

Los ejidatarios son en todo equiparables a los jefes o cabezas de familia del Calpulli; como en el Calpultin las tierras son fraccionadas en parcelas, las reglas de sucesión, de reembolso, de tenencia y de disfrute, de propiedad de los derechos sobre tierras, aguas y bosques son asombrosamente parecidas a aquellas que consignan los testimonios españoles e indígenas.

Por supuesto que se ha ido mucho más allá estableciendo todo un complejo sistema jurídico que abarca una cuidadosa definición y reglamentación de ejidos, tierras comunes, "pequeñas propiedades", y la organización económica de la propiedad agraria, su redistribución, procesos para dotación, litigios y trámites administrativos.

A la vez afirmamos la vieja raigambre del sistema ejidal, aceptamos que la de hoy es una institución dinámica y compleja y que su creación no es simplemente la restauración estricta del Calpulli y de sus sistemas de tierras.

LA REFORMA AGRARIA COMO VICTORIA CULTURAL

La Reforma Agraria ha marcado una victoria cultural de las comunidades tradicionales sobre sus enemigos más peligrosos, las empresas agrícolas capitalistas. De acuerdo con la ley, éstas se han reducido a dimensiones moderadas, cediendo el campo a las fórmulas comunitarias, las que se han aplicado no sólo en el territorio de los antiguos pueblos indígenas, sino en lejanas regiones colonizadas desde su origen por blancos y mestizos. Como afirma WOMACK los campesinos se propusieron mantener el género de vida de sus antepasados y se negaron a incorporarse a la civilización y a la modernidad y en gran medida lo lograron.

La revolución con la subsecuente reforma agraria, significó para ellos, sin lugar a dudas, un triunfo muy claro.

Los núcleos de población cuentan hoy, hipotéticamente, con un gobierno nacional para protegerlos. La Reforma Agraria derrumbó el sistema antiguo de propiedad territorial y abolió en casi todos los Estados la trata de peones y las durísimas condiciones de su trabajo. Esta es la razón de que el campo mexicano se ha mantenido en relativa calma durante casi 40 años. Todavía es una cuestión muy debatida si el sistema ejidal es demasiado poco productivo como lo muestran las estadísticas; pero ningún político se atrevería a plantear no digamos su desaparición, ni siquiera una modificación sustancial.

Los ejidos modernos son físicamente muy parecidos a sus lejanos ancestros. La tierra cuadrículada por parcelas de trazos precisos con veredas, presenta el mismo espectáculo. Los ejidos están cerca de pueblos y aldeas en cuyo centro destacan el templo católico, algunos edificios menores, entre

ellos, el palacio donde despacha el presidente municipal o el delegado y la escuela. En algunos hay almacenes de granos que recientemente presentan la atractiva forma de conos puntiagudos y blancos. En las tardes los varones se sientan en las bancas de la plazoleta a comentar los sucesos y a beber una cerveza. Es gente religiosa y sus alegrías están ligadas a los ritos y fiestas. No es difícil que la Iglesia esté construida sobre un montículo donde hace 400 años hubo un adoratorio indígena. En muchos pueblos la vida colectiva y personal está gobernada por una madeja de ritos y festivales donde se mezcla el arte con la devoción. Los ejidatarios, como los macehuales, son monógamos, patriarcales, tradicionalistas, poco inclinados al progreso económico y en general reticentes a los cambios. Su pequeña sociedad está dominada por el pensamiento de los viejos. Beben mucho más que sus ancestros para los que la embriaguez era un delito duramente penado. Como en el remoto antaño cultivan principalmente el maíz y comen tortillas, chile y frijoles, dieta que enriquecen de vez en cuando con carnes y frutos proporcionados por la civilización occidental.

En los pueblos apartados, sin electricidad, al atardecer, cuando las figuras de los campesinos se vuelven manchas blancas y se prenden los fogones en los jacales uno puede tener la ilusión de haber regresado al pasado. Ahora como en los viejos tiempos el sentido comunitario es elevado, los enemigos son foráneos. Los presidentes municipales son impuestos desde el "centro", o sea desde la capital de la ciudad o del municipio, y muchas veces son odiosos para los campesinos. También tienen que soportar unos comisariatos venales y agentes de los bancos y del Departamento Agrario ineptos y ladrones. Los comerciantes y los intermediarios los presionan constantemente obligándolos a comprar y vender en condiciones desfavorables. Los grandes ranchos que representan formas nuevas de latifundismo pelean con ellos constantemente por cuestiones de límites o por el aprovechamiento de las aguas. Las gentes de ciudad o de los pueblos mayores siguen despreciándolos como indios "mugrosos y flojos".

Los numerosos problemas de falta de tierras y de aguas y las cuestiones de límites, los abusos y las injusticias rara vez los llevan a la exasperación. Sus representantes no parecen cansarse de redactar memoriales y acudir a las oficinas agrarias de las ciudades donde exhiben a veces viejísimos documentos escritos hace 200 años por burócratas españoles o ilustrados por jeroglíficos, copias de los preparados por los tlacuilos antes de la conquista.

La política nacional llega a ellos con sus deformidades. En muchos pueblos la gente se reúne en compacta muchedumbre a discutir horas y horas si tapan un retablo de la Iglesia o "prestan" aguas a otro pueblo colindante. Sólo se toma una determinación si hay consenso unánime. Se reparten muy

democráticamente las obligaciones civiles y las religiosas mucho más importantes para ellos. Sin embargo, muestran un absoluto desinterés por los políticos forasteros. Cambian sus votos o sus adhesiones por barbacoa o pulque, pero cuando no son amenazados o halagados se abstienen de acudir a los actos públicos preparados por los políticos provincianos.

Como sus padres y sus abuelos oyen las promesas de los dirigentes nacionales con rostros de piedra y miradas inexpresivas. Casi se adivina una ironía sabia en su mutismo. Por supuesto que saben distinguir y agasajar a los verdaderamente poderosos y en general utilizan muy bien cuanto pueden la conmiseración demagógica que algunos sienten hacia ellos.

La comunidad tradicional tiene ahora nuevos enemigos, poderosísimos y eficaces y es de temer que no pueda resistir su presión. La expansión de las ciudades atrae a los más inteligentes y ambiciosos de los jóvenes, los pueblos cercanos a las carreteras van despoblándose. La sociedad industrial ofrece fantásticas esperanzas que no podrá satisfacer jamás la sociedad tradicional. Llegan a los pueblos y las rancherías noticias, música y llamados de las ciudades. Los radios de transistores y las carreteras van rompiendo la dura muralla. La explosión demográfica anula el afán de distribución y redistribución de tierras del Gobierno Federal, los jefes de familia tienen que contentarse con fracciones cada vez más pequeñas y declina la economía local. Durante mucho tiempo arraigados por la tradición se niegan a emigrar hasta que son vencidos por la sequía o por el hambre y por las ilusiones que despiertan las ciudades grandes.

Para mantener y para hacer prosperar y evolucionar el sistema ejidal, el gobierno tiene que canalizar enormes recursos hacia el campo pero sobre todo tiene que hacer justicia. Restituir tierras, fraccionar latifundios disfrazados, encarcelar a los rateros o a los explotadores del campo, desplazar a caciques eternos y garantizar la representación democrática, revitalizar la economía municipal, vigilar las transacciones sobre materias primas. Todo ello podría hacerse sin reformar las leyes existentes, pero de acuerdo con los especialistas el sistema legal agrario podría complementarse y ampliarse profundamente.

El nuevo modelo del país que deseamos construir no puede prescindir de la agrupación sociológica tradicional y de sus sistemas de tenencia de los bienes agrarios, sancionados por la tradición y ennoblecidos por una lucha de centurias. Y no sólo porque sean genuinos o espontáneos en nuestra tierra sino porque evidentemente resultan adecuados para el desarrollo del hombre en la comunidad. Porque favorecen la solidaridad y alientan a la producción artística y la distribución justa de la riqueza.

No me cabe duda de que la aportación de México a la cultura universal

sería deleznable si se perdieran estas formas concretas de convivencia. Es evidente que el Calpulli no es meta final de un desarrollo histórico sino más bien un punto de partida.

En este trabajo, más que exaltar el pasado, he pretendido demostrar la importancia y la vigencia de una institución de origen remoto que ha sobrevivido a los mil asaltos de los "civilizadores" para llegar muy sólidamente a nuestros días.

Pienso que estas cuartillas serán leídas por gente culta preocupada por el país globalmente no por antigüedades venerables. El estudio profundo y detallado del Calpulli como la coordinación de los datos y el esclarecimiento definitivo de esta institución son indispensables para entender a las instituciones agrarias modernas y buscar para ellas un camino de salida.

Sería conveniente que un grupo de especialistas se reuniera en una mesa redonda, que debería de ser lo suficientemente amplia para incluir etnógrafos, etnohistoriadores, arqueólogos y hasta algún especialista en historia jurídica (un investigador profesional, no un aficionado como yo), con el objeto común de estudiar la propiedad de la tierra en la época pre-hispánica y en particular el Calpulli. Parece ser que esta reunión ha sido planeada y pospuesta numerosas veces. Me pregunto cándidamente si la institución que convocara a este trabajo no podría ser la Universidad Ibero Americana que además de tener magníficos maestros en estas especialidades, cuenta con el prestigio y las relaciones suficientes para convocar a los que trabajan en claustros distintos.

Dejo en el verde tapete de las recomendaciones ésta que pesará poco para la mayoría de los lectores de JURIDICA, abogados ciudadanos preocupados sobre todo por el derecho privado; pero que bien podría ser atractiva para aquellos que se preocupan por la suerte del país y no sólo para el pequeño sector de su clientela potencial.

¿Habrán que recordar que por lo menos la mitad de nuestra población vive bajo las fórmulas sociales y económicas cuyo origen sustancial es el viejísimo Calpulli pre-hispánico?